

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"</b> <b>INFOTEP - CIÉNAGA</b>	<b>Código: 010-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>Fecha: 24/04/2020</b>
		<b>Responsable: Rector</b>

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 011  
(JULIO 13 DE 2022)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2022 – II PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA MODALIDAD A DISTANCIA Y VIRTUAL OFERTADOS MEDIANTE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP Y LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES INFOTEP DE CIÉNAGA Y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, es una Institución de Educación Superior, del Orden Departamental, dedicada a la docencia, la investigación, la extensión y el análisis de los problemas de la región caribe y el País, cuyo objeto es formar ciudadanos competentes, íntegros, mediante una oferta institucional desde lo académico, el emprendimiento, la responsabilidad social, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, en respuesta a las necesidades del sector productivo, social y cultural de nuestro entorno.

Que la Constitución Política consagra en los artículos 27,67 y 69, respectivamente, las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra; el derecho a la educación entendido como un servicio público con función social a través de la cual se adquiere el conocimiento y demás bienes y valores de la cultura, así como también la autonomía universitaria.

Que, en fecha agosto 14 de 2019, entre la Universidad del Magdalena y el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, suscribieron el Convenio Marco de Cooperación, a fin de aunar esfuerzos y recursos administrativos, humanos y técnicos, para la consolidación de una alianza académica y pedagógica que permita la articulación de los programas de formación de ambas entidades así como adelantar actividades de tipo académico, investigativo, extensión y cultural.

Que, dentro del mencionado Convenio Marco, se estableció que, para el desarrollo de las actividades propuestas, se suscribirían Convenios Específicos entre las dos instituciones.

Que, en atención al convenio marco referenciado, en fecha enero 23 de 2020, se suscribió Convenio Específico de Cooperación, con el objeto de "Establecer las bases de

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"</b> <b>INFOTEP - CIÉNAGA</b>	<b>Código: 010-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>Fecha: 24/04/2020</b>
		<b>Responsable: Rector</b>

cooperación entre la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA "UNIMAGDALENA" y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP, para la realización de las actividades académicas, de investigación y de extensión de los programas autorizados, ofertados por el CENTRO PARA LA REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LAS OPORTUNIDADES -CREO- DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, con el fin de lograr la ampliación de la cobertura, mediante la promoción y administración conjunta o compartida de los programas académicos en la modalidad a Distancia – Virtual; desarrollando ambas instituciones responsablemente las labores administrativas y académicas necesarias para el buen funcionamiento de las actividades, en cada uno de los lugares en donde se concreten gestiones por parte de UNIMAGDALENA y la IES INFOTEP.

Que, en desarrollo del convenio específico referenciado, el pasado 30 de junio de 2022 se suscribieron ACTAS DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" AUTORIZANDO LA OFERTA Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN: 1. EL ÁREA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 2. GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS, y 3. GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS.

Que, el proceso de admisión es el proceso mediante el cual se selecciona a los estudiantes de alguno de los planes de estudio de la institución, con la aplicación de los mecanismos que se establezcan. Estos mecanismos de selección están sujetos a la disponibilidad de cupos y a las políticas de ingreso que las autoridades académicas determinen para la efectiva utilización de estos.

Que, corresponde al Consejo Académico, conforme a las funciones contenidas en el literal (a) del artículo 34, del Estatuto General, decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, programas académicos, investigación, extensión y bienestar institucional.

Que, para el desarrollo ordenado las actividades institucionales de la IES INFOTEP-HVG y el Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades CREO de la Universidad del Magdalena se requiere fijar el calendario del proceso de admisión correspondiente al período académico 2022 – II para los programas de pregrado de las modalidades a distancia y virtual que se ofertarán en convenio entre la INFOTEP HVG y la Universidad del Magdalena.

Que, conforme a lo anterior, se

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"</b> INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02 Fecha: 24/04/2020
	<b>ACUERDO</b>	Responsable: Rector

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar Calendario del Proceso de Admisión correspondiente al período académico 2022-II para los programas de pregrado de las modalidades a distancia virtual ofertados por la IES INFOTEP HVG en convenio con la Universidad del Magdalena.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se aprueba el siguiente calendario para el proceso de admisión para el periodo 2022-2.

PROCESO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES NUEVOS 2022 – II		
No.	ACTIVIDAD	FECHA
1.	Pago de derechos de inscripción en el banco; para poder formalizar su inscripción es necesario diligenciar el formulario y legalizar el pago de inscripción.	Hasta el 29 de julio de 2022
2.	Registro de inscripción en la web; el formulario de inscripción se podrá diligenciar en la dirección web del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico.	Hasta el 2 de agosto 2022
4.	Verificación de estado de inscripción.	4 de agosto de 2022
5.	Publicación de los cupos disponibles por cada programa académico.	6 de agosto de 2022
7.	Publicación del listado de inscritos válidos.	8 de agosto de 2020
8.	Diligenciamiento de reclamos por parte de aspirantes que registren alguna inconsistencia en atención a los datos publicados.	Del 8 al 9 de agosto de 2022
9.	Publicación del listado aspirantes seleccionados.	10 de agosto de 2022
10.	Recepción virtual de documentos.	Del 10 al 16 de agosto de 2022
11.	Publicación del listado de admitidos.	19 de agosto de 2022

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Dado en Ciénaga – Magdalena, a los trece (13) días del mes de julio de 2022.

  
**LEONARDO PÉREZ SUESCÚN**  
 Rector

  
**JOHANNA ESCOBAR GARCÍA**  
 Secretaria